

rdena pago de **PERITOS TASADORES**.

Dbra: CAMINO ALMAGRO-RULO-CARDAL-PUENTE FIERRO, SECTOR KM 0,60000 A KM 8,50000, IX Región.

Santiago,

0 2 NOV 2017

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION				
DEPART. JURIDICO				
DEP. T. R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P., U. y T.				
SUB. DEP. MUNICIP.				
-				
REFRENDACION				
REF. POR \$:				
IMPUTAC.:				
ANOT. POR \$:				
IMPUTAC.:				
DEDUC. DTO.:				

VISTOS: El D.F.L. M.O.F

El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. Nº 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resolución (Exenta) S.R.M. IX Nº 1815 de fecha 20 de Diciembre de 2015,** se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION (Exenta) 5 294

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: CAMINO ALMAGRO-RULO-CARDAL-PUENTE FIERRO, SECTOR KM 0,60000 A KM 8,50000, IX Región.

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO \$
PABLO SEPULVEDA GOMEZ	256	12-06-17	166.738
EVALDO CONTRERAS ROA	283	12-06-17	166.738
ENEDINA CID RAMIREZ	66	12-06-17	166.738

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2º categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Quinientos mil doscientos catorce PESOS (\$500.214.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30087246-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA Jefe (S) Departamento de Expropiaciones Dirección de Vialidad - MOP

SSC 178/17 <u>Distribución</u> Depto. Expropiaciones - DV PROCESO Nº 11407696/